



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° **428/** 2017

ARICA, 13 de Enero de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de POMA BLANCO SANTIAGO ANASTACIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4909				
Actividad Económica	VENTA DE BEBIDAS, CONFITES ENVASADOS DE FABRICA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	QUEBRADA DEL DIABLO RUTA A-191 SITIO 2 M				
Nombre del Contribuyente	POMA BLANCO SANTIAGO ANASTACIO				
Rut	10513886-5				
Dirección Particular	QUEBRADA DEL DIABLO 0KM 13 RUTA A-191 SITIO 2 MANZAN B CUESTA DEL AGUILA				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	09/01/2017	Otorgación N°	8-4909	Fecha	09/01/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-SC